



Administración Fiscal General

**Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS**

**Domicilio** CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

**No. Multa** 125.C201.0098.2011

**Cve. Crédito** 4827213048

**Expediente**

**R.F.C.** MGA090813CK2

102102



NOMBRE: MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V.  
DOMICILIO: CARRETERA 57 NO. 260 SUR / EL MEZQUITE  
COLONIA: EL MEZQUITE, LOCALIDAD: SABINAS, C.P.: 26790  
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/1292/2022

### ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

### CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10 horas y 36 minutos, del día 28 del mes de Octubre del año de 2022, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 08/08/2022, toda vez que el contribuyente MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. en razón de las siguientes circunstancias:

constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en CARRETERA 57 NO. 260 SUR, C.P. 26790, COLONIA EL MEZQUITE, LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA en la Ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa SFSS-OL-006/2008 con numero de crédito 4827213048 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, cuyas características del domicilio son: es una oficina color melon con 8 ventanas enrejadas y una puerta , hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. NINFA RANGEL BRISEÑO de fecha 25 de Agosto del 2022 hace constar que siendo las doce horas con veinte minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual le atendió y si le proporciono el nombre de Maria De Los Angeles Martinez Garza y si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar número 0692046285967, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0120/2022, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de CARRETERA 57 NO. 260 SUR, C.P. 26790, COLONIA EL MEZQUITE, LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “ mencina que ya tiene 8 años que esa empresa ya no esa en ese domicilio “a lo que le pregunto: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que le respondió: “menciona que desconoce esa informacion”; a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que no sabe”; a lo que le pregunto: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? a lo que respondió: “menciona MIGARAL SA DE CV”; a lo que le pregunto: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que ninguno”; a lo que le pregunto: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que le respondió: “menciona que desconoce esa informacion”; concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener más información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior s/n, que se encuentra dicho inmueble al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características son: es una casa color crema con rojo con 3 ventanas enrejadas y una puerta con tela mosquetera en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de Patricia Barron Vazquez quien si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar número 0706032342061 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0120/2022, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de CARRETERA 57 NO. 260 SUR, C.P. 26790, COLONIA EL MEZQUITE, LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “menciona que no sabe que ella solo sabe que son oficinas”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que desconoce esa informacion” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciono no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior s/n se encuentra dicho inmueble al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características son: es una casa de 1 piso color celeste con 2 puertas y una ventana tiene patio muy grande, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de Juan Pedro Alvarado Riojas y quien si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar con numero 0706071844937 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0120/2022, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número CARRETERA 57 NO. 260 SUR, C.P. 26790, COLONIA EL MEZQUITE, LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “menciona que no sabe”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que desconoce” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecino manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las doce horas con cuarenta minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el Notificador C. JOSE ANDRES DURAN MIRELES de fecha 26 de Agosto del 2022 hace constar que siendo las once horas con cuarenta minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual le atendió y si le proporciono el nombre de Maria De Los Angeles Martinez Garza y si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar número 0692046285967, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0115/2022, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de CARRETERA 57 NO. 260 SUR, C.P. 26790, COLONIA EL MEZQUITE, LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “menciona que esa empresa tiene mas de 8 años que no esta en este domicilio” a lo que le pregunto: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que le respondió: “menciona que no sabe”; a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona lo desconosco”; a lo que le pregunto: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? a lo que respondió: “menciona MIGARAL SA DE CV”; a lo que le pregunto: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que ninguno”; a lo que le pregunto: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que le respondió: “menciona desconosco esa informacion”; concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener más información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior s/n, que se encuentra dicho inmueble al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características son: es una casa de color crema y rojo 3 ventanas con proteccion y una puerta en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de Barron Vazquez Patricia quien si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar número 0706032342061 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0115/2022, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de CARRETERA 57 NO. 260 SUR, C.P. 26790, COLONIA EL MEZQUITE, LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “menciona que desconoce esa informacion solo se que son oficinas”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que no” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior s/n se encuentra dicho inmueble lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características son: es una casa color celeste de un piso una ventana y dos puertas con patio al frente muy amplio, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de Alvarado Riojas Juan Pedro y quien si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar con numero 0706071844937 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0115/2022, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número CARRETERA 57 NO. 260 SUR, C.P. 26790, COLONIA EL MEZQUITE, LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “menciona que no sabe”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que no sabria decirme” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecino manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las doce horas con cero minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 25/08/2022, levantada por el C. RANGEL BRISEÑO NINFA y 26/08/2022, levantada por el C. DURAN MIRELES JOSE ANDRES en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

#### ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 08/08/2022 emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA

06/09/2022, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V..

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



#### Firma Electrónica

SwApqEmie7OFjVRgxh7EX2CsXV8M+xOd6+x+e+V4PiLqOuhh8W8PKoH5B5eccq4xW9QAgdZQ5jHoYYs7KmXR6TYEG8aL4HhLWAWLj3u  
TAnKIFgekRd4yy6AkOMu0VCscBJW418pIWSS8huRY3rznyNG7DPuoDgYpJlwNIGFYX/jst1fx6mCRQ2dC1tN0ex0SQ1H1qUuRr+TTPPCn  
aALy96x2x6fDtc31cW6dMIM+ww3teo3rDB+2PcMyvJA8m+3802jGFnhre7jclMAHLnkEdi6VJBCNK7TcdBI8+a8pDXBfPTcUyMh9qjEG  
Xn2eRsVC9U/Fo/As/RV0E8RMBXQ==

#### Cadena Original

|4827213048|4|0|Oct 28 2022 10:36AM|ALEFS/1292/2022|27|MGA090813CK2|MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V.|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SABINAS, COAHUILA A 28 DE OCTUBRE DE 2022  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

